



Radicado No.	503504089001 2021 00026 00
Accionante.	José Ernesto Sánchez Murillo
Proceso.	Acción de Tutela
Accionada.	Inspección Segunda de Policía

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA MACARENA META, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo solicitado por el señor José Ernesto Sánchez Murillo en escrito que antecede y como quiera que efectivamente se omitió señalar el tiempo en que se debe dar cumplimiento al fallo de tutela, se dispone incluir un nuevo numeral en la parte resolutiva de dicha providencia, requiriendo al funcionario tutelado Inspector Segundo de Policía de esta localidad, para que dentro del término de **Cuarenta y Ocho (48) Horas**, contadas a partir de la notificación de este auto, si no lo ha hecho, de cumplimiento a lo ordenado en el Nral. Tercero de la parte resolutiva la sentencia No. 015 de fecha junio 28 de 2021, proferida por este juzgado, dentro del expediente de la referencia.

Notifíquese este auto a las partes, por el medio más expedito posible. Igualmente, al representante del ministerio público.

NOTIFIQUESE:
W
RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez

